



## CONCLUSIONES DE LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE MOVILIDAD EN EL PORTAL DE PARTICIPACIÓN DEL AYTO. DE MÁLAGA PARA RECIBIR APORTACIONES CIUDADANAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con objeto de procurar la Participación Ciudadana, el día 27 de diciembre de 2023 se publicó el texto íntegro del Proyecto de Ordenanza de Movilidad de la ciudad de Málaga en el Portal de Participación del Ayuntamiento de Málaga.

La publicación y facilitación de audiencia a los ciudadanos interesados se ha realizado durante 30 días de conformidad con lo requerido tanto por la ya citada Ley de Procedimiento Administrativo como por el Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre, por el que se regulan las Zonas de Bajas Emisiones y la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente

Concluido el plazo se han presentado alegaciones en esta página web municipal que han contribuido a mejorar y enriquecer el texto inicial y dan lugar a una nueva versión del Proyecto de Ordenanza de Movilidad.

El Ayuntamiento de Málaga agradece su civismo a todas las personas y entidades que han realizado comentarios o aportaciones y comunica a todos los ciudadanos que esta norma jurídica continúa su procedimiento siguiendo los trámites previstos legalmente hasta su aprobación definitiva por el Ayuntamiento Pleno y su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento.

Gracias.

**Trinidad Hernández Méndez**  
**Tte. de Alcalde Delegada de Movilidad**

Calle Concejal Muñoz Cervan, nº 3 - Módulo 5 - 2ª Planta (Tabacalera)  
Teléfono 951926010

Código Seguro De Verificación	mJ9AmGH5kyilAo63saPS3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	16/02/2024 09:45:07
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mJ9AmGH5kyilAo63saPS3A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mJ9AmGH5kyilAo63saPS3A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

